

## PRESENTACIÓN

Desde el año de su creación en 2012, la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” de la UNAM y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional se ha dado a la tarea de impulsar una reflexión crítica en torno a la laicidad y a las interacciones entre Estados, instituciones religiosas, sociedades y personas. En este contexto se llevó a cabo la “Semana Internacional de la Cultura Laica. Nuevos Retos y Perspectivas” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en El Colegio de México, los días 23, 24 y 25 de marzo de 2015. Para su segunda edición, este evento convocó a un conjunto de expertos provenientes de diferentes culturas políticas y jurídicas para reflexionar y debatir sobre los nuevos desafíos y perspectivas de la laicidad en el siglo XXI.

Las intervenciones de los especialistas estuvieron a la altura de la propuesta: más allá de la calidad de cada una de las exposiciones, se desarrolló una reflexión fructífera en condiciones de interdisciplinariedad, la cual resulta indispensable para llegar a un entendimiento cabal del complejo andamiaje político, jurídico, social, histórico y cultural que implica la convivencia en el Estado laico.

La presente obra es el resultado de tres días intensos de debate, durante los cuales se hizo patente la creciente preocupación de la academia en torno al tema de las relaciones entre lo político y lo religioso, lo público y lo privado. Hace apenas unas décadas esta discusión habría sin duda parecido obsoleta, frente a la convicción generalizada según la cual la historia arrastraba a las sociedades hacia una pérdida de lo religioso, en el mejor de los casos relegado a la esfera de lo íntimo. La actualidad no podría ser más alejada de esta predicción. En muchas partes del mundo, lo religioso se ha vuelto a manifestar creando desequilibrios en los consensos anteriormente alcanzados, y planteando nuevos desafíos tanto a nivel nacional, internacional como local.

Frente a este fenómeno, los trabajos aquí reunidos hacen hincapié en la necesidad de reflexionar de manera crítica sobre el paradigma de la secularización y sobre la modernidad, ambos estrechamente vinculados con la laicidad. Más que conceptos y paradigmas comprobables, son usa-

dos como herramientas analíticas que permiten sentar las bases para el análisis de la diversidad, tanto entre diferentes modelos de Estados como dentro de ellos.

Asimismo, los textos presentados permiten definir la “laicidad” como un concepto atravesado por un núcleo duro de preocupaciones, y a la vez, dinámico en sus desarrollos y adaptaciones nacionales y locales. Desde la primera perspectiva, la laicidad aparece siempre como una exigencia de autonomía de lo político y de lo religioso, en aras de la defensa de la libertad e igualdad de los individuos. Sin embargo, se hace también patente que la laicidad no es un modelo predefinido, sino una estructura adaptable a un tiempo y lugar que atiende a las necesidades políticas, jurídicas, sociales, culturales e incluso económicas de cada sociedad.

Como consecuencia, el lector encontrará en los diferentes textos un esfuerzo de reconstrucción histórica que hace patentes las inercias en la aplicación de la laicidad como principio de las relaciones entre personas, Estado e instituciones religiosas. Así, desde una perspectiva sociológica, debemos atrevernos a hablar de laicidades en plural, a fin de generar mayor inclusión de los diversos panoramas, incluso cuando no exista como tal un reconocimiento formal del Estado laico a nivel jurídico. De esta manera, se observa la construcción y reconocimiento de los derechos de las personas a partir de la concepción laica, de tal suerte que su ámbito de aplicación, aunque similar o igual, no arroja el mismo resultado.

El abordaje de políticas públicas —aportación fundamental de esta obra— ilustra bien la idea anteriormente expuesta. Si bien existe un consenso en la mayoría de los ordenamientos constitucionales descritos en este libro en torno a principios, valores y derechos, la definición y ejecución de las políticas públicas muestran los diversos matices con los que la sociedad vive la laicidad, así como el grado de implementación y recepción que se tiene de esta estructura. Los programas y acciones diseñados desde arriba por los Estados en materia de laicidad visibilizan las relaciones de fuerza a distintos niveles, haciendo patentes las tensiones entre la legitimidad estatal, las dinámicas de actuación de las poblaciones y los operadores políticos y sociales a nivel local. De tal suerte, la laicidad, dentro de los mismos Estados, se desarrolla como un principio de geometría variable en sus condiciones prácticas de aplicación.

La cuestión de las políticas públicas es, sin duda, imprescindible cuando recordamos que la laicidad debe ser entendida como principio al servicio de las libertades de los seres humanos. En este sentido, la autonomía entre esfera política y religiosa postulada por ella garantiza precisamente a cada individuo el desarrollo libre de sus convicciones, así como de sus proyectos

y planes de vida. Desde esta perspectiva, varios trabajos abordan el tema de la libertad, ya sea *de* religión o *frente* a la religión. Una primera aproximación al tema es la cuestión de las libertades de las personas que no comparten la visión religiosa históricamente arraigada en una determinada sociedad. En este caso, la laicidad estatal impide que la religión de la mayoría imponga sus pautas de moralidad a todos los individuos. Este fenómeno es particularmente visible en materia de derechos sexuales y reproductivos, o respecto de los derechos de los grupos de diversidad sexual. La laicidad del Estado exige aquí una nítida separación entre las normas religiosas que valen para los creyentes, y las normas civiles que se aplican a toda una comunidad. Otro enfoque es la igualdad de las minorías religiosas en las sociedades donde existe una religión dominante. Aquí, el eje de reflexión se desplaza de la libertad hacia la gestión de la pluralidad, en aras de permitir que todos los grupos puedan gozar de sus libertades en las mismas condiciones que los demás y que no sufran discriminación alguna. Respecto a este escenario, algunos ajustes podrán ser necesarios, para que la imparcialidad del Estado no consista en una simple abstención, sino que implique acciones positivas para restablecer las condiciones de igualdad. Inclusive las sociedades más laicas y secularizadas se han percatado de la exigencia de equidad de todos los grupos religiosos para garantizar la cohesión y paz social. Finalmente, un tercer acercamiento es posible, cuando las condiciones de neutralidad laica son tan estrictas que juegan en detrimento de las personas que consideran a la religión como parte integrante de su identidad. En este sentido, la emancipación reclamada por el *ideal* laico puede entrar en conflicto con las libertades religiosas reivindicadas por los propios individuos y grupos.

Ahora bien, para amenizar la lectura y subrayar los puentes entre los trabajos de los diferentes autores, hemos organizado la obra en tres capítulos: “Reflexiones en torno a la secularización y pluralismo”; “Laicidad y libertades laicas”, y “Laicidad y políticas públicas”. Pero antes de adentrarse en sus contenidos, dos trabajos despertarán el interés del lector. El trabajo de Olga Sánchez Cordero constituye una valiosa aportación al tema, al hacer un recorrido histórico de las relaciones entre el Estado mexicano y la Iglesia católica, insistiendo en la pugna entre conservadores y liberales respecto del proyecto de nación: para los primeros, un Estado cimentado sobre bases católicas; para los segundos, un Estado plenamente soberano, tanto a nivel institucional como económico y axiológico, con normas civiles por encima de las religiosas. A partir de esta reflexión histórica, la autora nos guía a través del marco constitucional laico mexicano actual, enriquecido e interpretado por algunos fragmentos de la jurisprudencia de la Suprema Corte mexicana, en particular respecto del

régimen “histórico” de separación, la libertad de conciencia y de religión. Reconstrucción histórica que nos permite entender la laicidad mexicana como un andamiaje político-jurídico que busca garantizar la convivencia respetuosa y pacífica de la sociedad, con base en un concepto robusto de libertad e igualdad.

Por su lado, el trabajo de René González de la Vega introduce el tema de la laicidad a partir de un enfoque original, al entenderla como un punto de vista intermedio, un especie de “Hermes conciliador” entre lo terrenal y lo divino. La laicidad, nos dice el autor, es el antídoto a un miedo político que comparten tanto “dogmáticos como anti-dogmáticos”: para los primeros, el miedo reside en el desajuste entre las normas civiles y las prescripciones divinas con la consecuente perdición eterna; mientras los segundos, temen la imposición de una visión única del mundo, obstáculo al libre desarrollo de las personalidades y proyectos de vida. Desde la perspectiva del miedo, la laicidad se inserta en una tradición de pesimismo antropológico de la naturaleza humana, pero ¿cómo pensar distinto ante las atrocidades cometidas en nombre de una sola verdad? Así, este trabajo se presenta como una propuesta filosófica innovadora, lúcida y sin concesiones.

Así mismo, el primer capítulo de la obra, titulado “Reflexiones en torno a la secularización y pluralismo”, reúne los trabajos de Liz Hamui, Bahattin Aksit y Néstor Da Costa. El primero consiste en una reflexión sólida y crítica en torno al concepto de secularización, modernidad, racionalidad y privatización de lo religioso, especialmente, ante las profundas transformaciones que ha conocido el mundo durante las últimas décadas. Sirve para recordarnos que el proceso de secularización y laicización no es lineal ni natural, sino que se produce en ciertos espacios y temporalidades, y que siempre es susceptible de retrocesos. Por su lado, la visión sociológica de Bahattin Aksit retoma la discusión teórica sobre la secularización, a partir de sus diferentes significados y enfoques, confrontándola con distintos modelos de relaciones Estado-Iglesias, y aterrizándola en los avatares del Estado turco desde 1923 y hasta 2015. Se trata de un texto de gran relevancia para entender las relaciones entre periferia y centro a nivel de la ciudadanía y de la creencia, herramientas de comprensión para descifrar las mutaciones políticas que vive el Estado turco en la actualidad. Néstor Da Costa, por su parte, propone una reflexión sociológica, a la vez que teórica y “aterrizada” sobre la laicidad, secularización y pluralismo, haciendo hincapié en la historia y cultura uruguaya. Es pues, sin duda, un texto fundamental para pensar la laicidad a partir de tiempos y espacios concretos, es decir, desde un posicionamiento crítico respecto de su pre-

tendido universalismo. Ilustra, además, la pluralidad de modelos relaciones Estado-Iglesias en Latinoamérica, especialmente respecto a la idea de espacio público, de política y de educación.

El segundo capítulo de esta obra reúne diferentes trabajos que se enfocan en el tema de la libertad y de la igualdad, valores claves del constitucionalismo contemporáneo. En primer lugar, el texto de Fernando Arlettaz analiza el tema del matrimonio desde la perspectiva de la laicidad y de la secularización, haciendo hincapié en las relaciones —muchas veces complejas y polémicas— entre lo político, lo jurídico y lo sexual. El caso del matrimonio igualitario es paradigmático al respecto, al ser parte, de acuerdo con el autor, de una evolución secularizadora del derecho, frente a una posición de reticencia de las Iglesias mayoritarias, las cuales siguen abogando por un matrimonio vinculado a un enfoque heterosexual y procreativo. En una línea similar que conecta a la laicidad y las libertades, el texto de Blandine Chelini-Pont ofrece una reflexión comprometida en torno al binomio laicidad e igualdad de género, apoyándose en el caso francés. Asimismo, muestra que, más allá de un simple dispositivo jurídico, la laicidad —especialmente en el marco del republicanismo francés— se presenta como un proyecto político e intelectual con gran carga axiológica, como lo ilustran los dilemas existentes en el país respecto de los signos religiosos, tal como el velo islámico y el velo integral. Para concluir este capítulo, Rodolfo Vázquez plantea de manera sólida y sugerente la cuestión de los derechos y libertades laicas desde la perspectiva de la infancia, pugnado a favor de una educación laica en aras de una protección robusta de la conciencia de las niñas, niños y adolescentes. Se trata de un trabajo orientado hacia la defensa de la familia, entendida desde una perspectiva incluyente, que busca abrir un abanico de oportunidades, a partir de lo diverso, en condiciones de igual respeto para todos los planes de vida.

El tercer capítulo, titulado “Laicidad y políticas públicas”, permite visualizar los nuevos retos y problemáticas vinculados con la implementación en la vida diaria de los principios, valores y derechos defendidos por el Estado laico. A partir de la problemática de la educación laica en Brasil, Luiz Antônio Cunha aborda de manera profunda la cuestión del proceso de diversificación religiosa que experimenta el país, los nuevos arreglos institucionales que generó, y finalmente, las tensiones que surgen entre el terreno político-jurídico y su aplicación a nivel local. Asimismo, muestra cómo el ámbito educativo es clave en la disputa entre el Estado y las instituciones religiosas respecto del control de las conciencias y del espacio público, especialmente en el contexto de poblaciones marginalizadas. El atractivo trabajo de Juan Cruz Esquivel dialoga con el anterior, al problematizar tam-

bién las interacciones y tensiones entre lo nacional y lo local respecto de la aplicación de políticas públicas con sustratos laicos en la Argentina contemporánea; así, se aborda un tema imprescindible para la agenda laica: el reconocimiento y protección de los derechos sexuales y reproductivos —en particular, el tema fundamental de la educación religiosa—, y la cuestión de sus límites en sociedades donde la religión permea la cultura popular. Mar Griera finaliza este capítulo con una reflexión original sobre el protagonismo de los grupos de la sociedad civil, y especialmente las minorías religiosas en la ejecución de políticas públicas laicas en Europa. Hace hincapié en la necesidad de crear nuevos marcos de convivencia a nivel local, en los cuales todos los grupos puedan beneficiarse de sus libertades en las mismas condiciones que las confesiones dominantes. Un eje de reflexión sin duda imprescindible ante los desafíos de la radicalización religiosa que conoce Europa en la actualidad.

Finalmente, esta obra concluye con el extraordinario ensayo de síntesis de Jean Baubérot, enfocado a los significados de la cultura laica, los vínculos entre laicidad y secularización, la idea de progreso y modernidad, y los elementos que conforman el núcleo duro de la laicidad, entre ellos la exigencia de libertad como pilar de las sociedades democráticas. El gran desafío cultural de la laicidad en el siglo XXI, señala el catedrático, será repensar las relaciones entre lo político y lo religioso desde los nuevos procesos de globalización. Esperemos que esta obra, que busca subrayar la diversidad y riqueza del tema en sus múltiples dimensiones y latitudes, pueda, modestamente, colaborar a esta tarea.

Pauline CAPDEVIELLE\*

Diana Alejandra AVILA PÉREZ\*\*

---

\* Coordinadora de la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” de la UNAM sobre Laicidad.

\*\* Becaria de la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” de la UNAM sobre Laicidad.